MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
Instituto de Bienestar Social
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección Administrativa
"Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 39"
Asunción - Paraguay
Tele/Fax: 552120/553655

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/11
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de ABRIL del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de **la Sub Unidad Operativa de Contratación No. 39**, constituido por: **Lic. Mónica Enciso**, Directora Administrativa, **Abog. Edith López** Asesora Jurídica, **Sr. Jorge Quintas,** Encargado de la Direcciòn de Adultos Mayores y Discapacidad y la **Lic. Noelia Cardozo,** Directora de la Dirección de Centro de Bienestar de la Infancia y la Familia a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas y recomendación de Adjudicación en el marco del Proceso de la **Contratación Directa N° 04/11**, para la **Adquisición de SERVICIOS DE REFRIGERIO,** de conformidad al Art. 34 de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas.-----------------------------------

Se inicia el acto y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia técnica, económica y legal de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Para la realización del presente llamado, se curso invitación a 5 (cinco) empresas, que son:---------

1. MIGUITAS---
2. GARTASSO CATERING S.R.L-.---
3. CONFITERÍA EL MOLINO.---
4. JUAN ALBERTO CAROSINI---
5. TODO MORFI S.R.L.--

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas: **GASTRONOMÍA Y ALGO MAS, TODO MORFI S.R.L. y MIGUITAS**--------------------------

DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES SURGE QUE:

1. La Firma **Gastronomía y algo más** presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.---

2. La firma **Todo Morfi S.R.L.**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.---

3. La firma **Miguitas**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.--

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
Instituto de Bienestar Social
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección Administrativa
"Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 39"
Asunción - Paraguay
Tele/Fax: 552120/553653

1. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que todos los oferentes presentados han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de Comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

En la planilla de precios presentada por la empresa **TODO MORFI S.R.L.,** específicamente en los ítems 1, 8 y 17 del LOTE N° 1, existen discrepancias en el resultado de la multiplicación entre el precio unitario y la cantidad, por lo cual el Comité de Evaluación procede a realizar la corrección correspondiente haciendo prevalecer el precio unitario, según lo establece los pliegos estándares aprobados por la Unidad. Central Normativa y Técnica, y ajustándose a lo establecido en el Art. 59° *"Disconformidades, errores y omisión"* del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley *2051103*.----------

Se procedió a la disminución en las cantidades en los ítems de los LOTES 1 Y 2, quedando de la siguiente manera:

LOTE N° 1			LOTE N° 2		
Ítem	**Cantidad Solicitada**	**Cantidad Adjudicada**	**Ítem**	**Cantidad Solicitada**	**Cantidad Adjudicada**
1	800	799	1	100	94
12	190	160	2	799	649
13	190	159	3	100	80
			4	200	150

2. EVALUACIONA DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

Finalmente este Comité considera que las ofertas presentadas por todas las firmas cumplen con todos los requerimientos solicitados.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto **281 SERVICIOS DE CEREMONIAL** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 661/2011** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes SETENTA MILLONES) con FF30 Recursos Propios, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION GENERAL

CONCLUSIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto No. 21.909, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado C.D. No. 04/2011 a la firma que seguidamente se detalla y por el monto consignado a continuación: ----------

1. **GASTRONOMÍA Y ALGO MÁS,** por un monto total de **Gs. 69.999.200**.- (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos) para los **LOTES 1 y 2**.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Informe es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Mónica Enciso C.

Abog. Edith López

Sr. Jorge Quintas.

Lic. Noelia Cardozo